



Banco Santander, S.A., de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Banco Santander, S.A. (el “**Emisor**” o “**Banco Santander**”) comunica que ha acordado proceder a la amortización anticipada voluntaria de la totalidad de las Participaciones Preferentes Tier 1 Contingentemente Convertibles con código ISIN XS1107291541 y código común 110729154 en circulación, por un importe nominal total de mil quinientos millones de euros (EUR 1.500.000.000) y que se negocian en el mercado de la Bolsa de Valores de Irlanda “*Global Exchange Market*” (las “**PPCC**”).

La amortización anticipada de la totalidad de las PPCC, que ha sido autorizada por el Banco Central Europeo, se efectuará en la primera fecha de determinación prevista del 11 de septiembre de 2021 (la “**Primera Fecha de Determinación**”), de conformidad con lo previsto en las “Condiciones de las Participaciones Preferentes” del folleto de las PPCC (*Offering Circular* de 3 de septiembre de 2014) (los “**Términos y Condiciones**”). La decisión del Emisor de ejercer el derecho de amortización anticipada es de carácter irrevocable y se comunica a los titulares de las PPCC mediante la presente comunicación de otra información relevante y demás comunicaciones previstas, en la forma, plazo y a los efectos establecidos en las condiciones 6 y 11 de los Términos y Condiciones.

El precio de amortización anticipada, consistente en el valor nominal en circulación (*liquidation preference* en la terminología del folleto) de cada PPCC más un importe igual a la remuneración (*Distribution*) asociada a cada PPCC devengada hasta la Primera Fecha de Determinación (exclusive) y no satisfecha, será pagadero a los titulares de PPCC por el agente de pagos (*Principal Paying Agent*), de conformidad con los Términos y Condiciones, el 13 de septiembre de 2021.

Boadilla del Monte (Madrid), 30 de julio 2021